

162888

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



27 AGO 1943

162888

27 AGOS. 1943

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PATENTE DE INVENCION

en

ESPAÑA

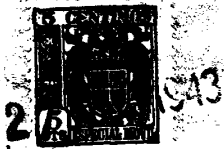
por VEINTE años

a nombre de Schallband-Syndikat Aktiengesellschaft,
entidad alemana, establecida en Carmerstr. 13, Berlin-
Charlottenburg, Alemania, por:

"UN PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR UNA CINTA
SIN FIN CON INSCRIPCION SONORA EXPLORABLE
MECANICAMENTE".

-0-

El invento se refiere a un procedimien-
to de producir cintas sin fin con varias huellas so-



162888

noras explorables mecánicamente y de curso paralelo o casi paralelo al canto de la cinta, mediante moldeo de una matriz limitada hecha de una cinta sonora original sin fin, por ejemplo, una cinta encerada.

5 La producción de cintas sin fin previstas de un haz de huellas sonoras explorables mecánicamente, se hace con preferencia produciendo de una cinta sonora original sin fin, por ejemplo, una cinta encerada, una matriz limitada, que o bien se estampa en cintas termoplásticas limitadas, o bien se producen de ella
10 en serie en otra forma, por ejemplo, por colada o empleo de un procedimiento de inyección, cintas sonoras limitadas, y los extremos de estas cintas se unen entre sí. Al hacerlo, o bien la cinta sonora original sin
15 fin se corta en sentido transversal a las huellas sonoras y en forma limitada se emplea para producir una cinta de matriz limitada, o bien de la cinta sonora original, que sigue siendo sin fin, se produce primero una cinta de matriz también limitada y ésta se corta
20 en sentido transversal a las huellas sonoras. En ambos casos el corte transversal a las huellas sonoras tiene por consecuencia que más tarde, al unir los extremos de las cintas sonoras producidas en serie, es difícil ajustar debidamente las huellas sonoras de los haces de las mismas de los dos extremos de la cinta. Pero
25 este ajuste es absolutamente indispensable porque las huellas sonoras adaptadas una a otra deben dar una

27



162888

ejecución continua.

El objeto del invento es la supresión de esta dificultad, lo cual se consigue porque la cinta sonora original o la cinta de matriz se proveen a
5 ambos lados de la línea de separación, que debe trasarse transversal a la cinta, de marcas por medio de una plantilla, moldeando también estas marcas en la multiplicación, y poniendo de nuevo las marcas moldeadas de la cinta multiplicada, mediante la plantilla en posición que asegure el ajuste reglamentario de las huellas
10 sonoras del haz de las mismas de los dos extremos de la cinta.

Las marcas se disponen con preferencia en la parte exterior y a ambos lados del haz de huellas sonoras, y consisten adecuadamente en embutidos de la
15 cinta sonora original.

En la industria de películas sonoras se conoce ya el proveer estas películas de marcas, por ejemplo, marcas sincrónicas, que se reproducen también
20 al multiplicar las copias de la película. Pero entonces la colocación y multiplicación de las marcas no se realizan, como en el presente invento, en un lugar de corte del original y utilizando una plantilla adecuada, ni tampoco con la finalidad de asegurar una unión exacta y reglamentaria de huellas sonoras paralelas al
25 pegar las cintas obtenidas por multiplicación en un lugar correspondiente al punto de corte de la cinta so-



162888

nora o de la matriz originales.

En el dibujo se representa el procedimiento del invento en un ejemplo de realización, siendo:

5 La figura 1 un corte de una cinta sonora original sin fin vista de frente.

La figura 2 un corte dado por la línea II-II de la figura 1.

10 La figura 3 un corte, visto de frente, de la cinta de matriz producida de la cinta sonora original de la figura 1, correspondiendo el corte al de dicha figura.

La figura 4 un corte dado por la línea IV-IV de la figura 3.

15 La figura 5 un corte en vista de frente de una cinta sonora producida con la cinta de matriz de la figura 3 y dispuesta para el funcionamiento y

20 La figura 6 un corte de la cinta sonora de la figura 5, dado por la línea VI-VI, que además de la cinta sonora muestra también la plantilla de unión empleada para unir los extremos de la cinta.

25 La cinta sonora original de las figuras 1 y 2 se compone de una capa de soporte 1 de nitrocelulosa y una capa de cera 2 colocada sobre la misma. Se graba en estado sin fin, para lo cual un cincel esculpe en la capa de cera las canales sonoras 3 que tienen curso paralelo o casi paralelo al canto de la cinta y



representan una huella sonora continua a modo de línea helicoidal.

Se supone que para producir una cinta de matriz sin fin de la cinta sonora original, ésta se corta a lo largo de la línea A-B. Antes de hacer este corte, por medio de una plantilla se disponen en la capa de la escritura sonora 2 las marcas 4, que en el ejemplo de realización representado consisten en embutidos de la capa de cera.

De la cinta sonora original cortada transversalmente a las huellas sonoras, después de aplicarle las marcas 4, se produce una matriz limitada, la cual puede verse en la figura 3, representando la figura los dos extremos de cinta libres de la matriz 5. En estos extremos de cinta las marcas embutidas 4 de la figura 1 aparecen en relieve en 4'.

Las cintas sonoras 6 (figura 5) producidas de la cinta de matriz 5 por prensado, matrizado, colado o inyección, tienen también en su superficie grabada las marcas embutidas 4. Para unir los extremos libres de la cinta sonora, ésta, como se ve en 7, se achafiana, y en las depresiones 4 se encajan los puntos de relieve 8 de la plantilla de unión 9. Este último tiene por consecuencia que los extremos libres de la cinta coupen entre sí exactamente la posición que corresponde al ajuste de las huellas sonoras de los haces de las mismas de los dos extremos de la cin-

27



162088

ta, de manera que cuando estos extremos se encolan en esta posición, se tiene la absoluta seguridad de que las huellas sonoras de la cinta multiplicada ocupan entre sí exactamente la misma posición que las huellas sonoras de la cinta original antes de practicar el corte A-B.

Si el corte transversal a las huellas sonoras sólo se realiza en una cinta de matriz producida primeramente sin fin, es bastante disponer las marcas de ajuste en dicha cinta de matriz.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Alemania el 22 de Mayo de 1940, bajo el nº. T.53.788 IXa/42g, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

15

- O - N O T A - O -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

20

1ª. - Un procedimiento de producir cintas sin fin con varias huellas sonoras explorables mecánicamente y de curso paralelo o casi paralelo al canto de la cinta, por moldeado de una matriz limitada pro-

27



162888

ducida de una cinta sonora original sin fin (cinta encerada etc); caracterizado porque la cinta sonora original o la cinta de matriz se proveen, a ambos lados de la línea de separación que se ha de trazar transversalmente a la cinta, de marcas por medio de una plantilla, siendo estas marcas moldeadas también al hacer la multiplicación de las cintas, y poniéndose las marcas moldeadas de la cinta multiplicada, mediante la plantilla, de nuevo en la posición recíproca que asegura el ajuste reglamentario de las huellas sonoras del haz de las mismas en los dos extremos de la cinta.

2º. - Un procedimiento según se reivindica en el punto 1º, caracterizado porque las marcas se disponen fuera del haz de huellas sonoras.

3º. - Un procedimiento según se reivindica en los puntos 1º y 2º, caracterizado porque las marcas se disponen a ambos lados del haz de huellas sonoras.

4º. - Un procedimiento según se reivindica en los puntos 1º a 3º, caracterizado porque las marcas son puntos embutidos de la cinta sonora original.

5º. - Un procedimiento para producir una cinta sin fin con inscripción sonora explorable mecánicamente.

Tal y como se ha descrito en la Memo-

27



162888

ria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de siete hojas y la presente escritas por una sola cara.

Madrid, 27 AGOS. 1943

P. A.

Albarrín de Elizaburu
Por Poder

162888

